**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS**

**SUBIDA DE MAQUETA AUDIOVISUAL FONDO – CNTV 2023 / FASE 2**

Estimados postulantes:

Según bases, el material audiovisual de su(s) proyecto(s) deberá ser entregado de una sola manera: en línea. Esto corresponde a la etapa de recepción de video obligatorio, correspondiente a la maqueta audiovisual.

Podrán subir vídeos (fase 2), quienes completen a tiempo la fase 1 (formulario y subida de documentos) que **vence el día 20 de marzo a las 18 hrs**., obteniendo su **Pre-Certificado de Postulación**.

1. **FORMA DE SUBIDA ELECTRÓNICA EN LÍNEA.**

El material audiovisual (ver Bases **2.7**) deberá ser adjuntado en el sitiode postulación fomento.cntv.cl sólo por quienes completaron a tiempo la fase 1.

El sistema asignará automáticamente, lo que verán informado en su Pre-Certificado, un solo día por cada proyecto para subir los videos, dentro del plazo comprendido entre el **día 21 de marzo de 2023 y el día 24 de marzo de 2023, entre las 00:01 y las 18:00 hrs. de cada uno de ellos.**

Se reitera que podrán subir videos únicamente quienes completen a tiempo la Fase 1 (formulario y subida de documentos) obteniendo su Pre-Certificado de Postulación. Cumplido el plazo, el sistema no permitirá subir ningún otro material.

Las maquetas audiovisuales que no cumplan con los parámetros técnicos establecidos serán observadas, para que sean corregidas dentro de un plazo de 5 días hábiles contados desde la remisión de la observación al correo electrónico informado conforme al numeral 1.3.1 punto 2.

En el caso de no cumplirse dentro del plazo indicado (incluyendo el plazo ampliado al que se refiere el párrafo anterior, de ser el caso), se considerará la maqueta audiovisual como “no adjuntada”, siendo eliminado del proceso, por lo que, se debe verificar antes del envío, que la postulación cumpla con lo requerido.

Al completar esta fase, se obtendrá un certificado definitivo de postulación, emitido por el sistema, que será el único comprobante válido para acreditar la condición de postulante al concurso en la respectiva línea, siendo de cargo de cada interesado conservar este documento como comprobante hasta el final del concurso. Este certificado no constituye una declaración de admisibilidad de la postulación respectiva.

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

La maqueta audiovisual debe tener una duración mínima de 1 minuto y máxima de 5 minutos, bajo las siguientes características de formato:

Relación de aspecto nativa: Al exportar el material (maqueta), debe tener la misma relación de aspecto que el registro de cámara. Se recomienda que la maqueta sea en 16:9, 1920 x 1080.

1. Formato: MPEG-4.
2. Hasta 250 MB de peso total.
3. Se debe nombrar los archivos con el título del proyecto, pero siempre respetando estrictamente la extensión del formato a utilizar. Vale decir, .mp4.
4. **RECOMENDACIONES DE COMPRESIÓN.**
5. Uso de códec H.264, para obtener una mejor baja de peso y a su vez alta calidad de imagen.
6. Configurar *bit-rate* de audio a calidad inferior (por ej. 64kbps) y en mono (no estéreo).
7. El *bit-rate* de video va a depender del formato original y duración total de éste. Se recomienda no menos de 800 kbps. Si tiene menos duración el video, podrá subirse el *bit-rate* para obtener la mejor calidad posible.
8. Determinar el peso del archivo (dentro del máximo establecido), de acuerdo a la velocidad y calidad de su conexión a Internet. Si su conexión es lenta o inestable, bajar el peso del archivo (bajando el *bit-rate*).